

Fetracal exige a los partidos de Castilla y León que no permitan ampliar la carga de camiones a las 44 toneladas

ICAL

La Federación de Empresas de Transporte de Mercancías por Carretera de Castilla y León (Fetracal) exigió hoy a los partidos políticos autonómicos “prudencia” ante la posibilidad de ampliar la carga que soporten los vehículos hasta las 44 toneladas, y aseguró que no solo la “rechaza” sino que, además, pide “medida en la elaboración de propuestas de este calado”.

De esta manera, desde la patronal del transporte de mercancías por carretera se mostró en un comunicado “sorpresa” ante la proposición por parte del procurador por el partido Ciudadanos, David Castaño, para que la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León apruebe una ampliación, en cuatro toneladas más, de la masa máxima en transporte por carretera de remolacha azucarera.

Los transportistas de Castilla y León aseguraron que “tienen claro” que esta nueva ampliación no solo sería “perjudicial para los intereses empresariales” de este sector, el transporte de mercancías, en la Comunidad castellano y leonesa, “sino que podría poner en riesgo la seguridad vial”.

Sin embargo, desde Fetracal se señaló que el procurador en las Cortes de Castilla y León por Ciudadanos ha asegurado que es importante esta ampliación para ser competitivo el mercado del azúcar. “El querer que mejore un sector no implica hundir a otros y poner en peligro la seguridad vial”, explicó.

Por ello, desde la organización empresarial se pidió a los partidos políticos de la Comunidad que tengan en cuenta los intereses de todos los sectores económicos de la región, “para lo que sería básico que antes de tomar iniciativas se dialogue con los sectores implicados y afectados”.

La patronal del transporte de mercancías por carretera recordó que Ciudadanos cree “importante” ampliar en cuatro toneladas más por operación la masa máxima autorizada ya que “supondría un incremento potencial del 14 por ciento en la carga transportada. Aumentando así la productividad en un 11,5 por ciento lo que nos igualaría competitivamente al resto de mercados europeos”.

Intención política

En opinión de los empresarios del transporte en Castilla y León, se trata de una intención política de “volver a presionar al Gobierno y a la opinión pública con el objetivo de que se amplíe la capacidad máxima de carga en el transporte de mercancías por carretera de 40 a 44 toneladas”. Mientras tanto, los transportistas apoyan, como ya hizo el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC), la modificación del Anexo IX del Reglamento General de Vehículos, a través del que se quiere aumentar las dimensiones y las capacidades de carga máximas de los vehículos de transporte.

La CNTC dio el visto bueno a la puesta en marcha de pruebas piloto con el 'megacamión' de 25'25 metros de longitud y 60 toneladas de MMA, “siempre y cuando exista una definición detallada y acordada con el CNTC de las condiciones previas que serán necesarias para el otorgamiento de estas autorizaciones experimentales”, sostuvo Fetracal.

De la misma manera que el Comité Nacional de Transporte de Carretera, la patronal del sector en Castilla y León rechaza la pretensión de aumentar hasta los 4,50 metros la altura máxima de los vehículos, en función del “riesgo que representa para la seguridad vial al incrementarse significativamente la posibilidad de vuelco, debido al aumento de la superficie de resistencia al viento y al desplazamiento del centro de gravedad de los vehículos, tal y como han expuesto públicamente diversos técnicos cualificados”.

Además, se estima que este tipo de camiones, si se aumenta la carga hasta las 44 toneladas, supondría un deterioro acelerado de carreteras de esta Comunidad y, además, podría implicar un agravamiento de los siniestros en los que se viese implicado un vehículo industrial.